MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL

PROGRAMA DE SERVICIOS COMUNITARIOS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE **"Articulando Una Comunidad Segura"**

OBJETIVO GENERAL Articular la comunidad respecto de los espacios públicos de la comuna, junto a su red de trabajo y los comités de seguridad comunitaria ya constituidos, contribuyendo de esta manera a la disminución de la sensación de temor y la ocurrencia de delitos y situaciones de violencia.

FECHA DE REALIZACIÓN Octubre a diciembre de 2021.

DETALLE DE GASTOS

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	$ 4.455.000	21.04.004
TOTAL	$ 4.455.000	

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RODRIGO FERNANDO FLORES CISTERNAS
Firmado digitalmente por RODRIGO FERNANDO FLORES CISTERNAS
Fecha: 2021.10.20 16:19:47 -03'00'

Vº Bº
DIRECTORA(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCION SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL

SERGIO BUSTAMANTE DÍAZ
DIRECTOR(S) DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL

Certificado de Disponibilidad Nº 395 Imputación Presupuestaria

DECRETO Nº 1772 / **CHIGUAYANTE,** 21 OCT 2021 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°21.289, de fecha 16 de diciembre de 2020, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021. Para la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública, ratificado por 2.453, de fecha 24 de diciembre de 2019 Decreto Alcaldicio N° 1622 de fecha 24 de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto de la Municipalidad de Chiguayante para el año 2021 y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUÉBESE el Programa de Servicios Comunitarios individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
Firmado digitalmente por JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
Fecha: 2021.10.21 16:29:15 -03'00'

ALCALDE CHIGUAYANTE

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

I. MUNICIPALIDAD V°B° ASESORÍA JURÍDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 21 OCT 2021 HORA 17:06
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA

Iddoc: 164565

JARV/LTS/GDR/LAS/RDA/SBB/psj.-
DISTRIBUCIÓN
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Seguridad Pública